

Instituciones, conflicto y despojo: el caso paramilitar

Francisco Gutiérrez Sanín



OBSERVATORIO DE RESTITUCIÓN
Y REGULACIÓN DE DERECHOS
DE PROPIEDAD AGRARIA

Desplazamiento y sus categorías

- Desplazamiento: personas que tienen que abandonar sus hogares debido a conflicto, violencia o violación DH. BM 2008: 15.2 g de refugiados y 26 g de desplazados. ¿Colombia? Entre 5 y 7
- Sabemos que esto se relacionó con la violencia (Querubín e Ibáñez, 2004)
- Sabemos que fue un fenómeno masivo (Garay), y no estrictamente extra-sistémico
- Pero es todavía un continente demasiado grande para poder producir una caracterización adecuada. Fumigaciones, megaproyectos, combates, expropiación
- **Despojo activo: “acto planeado y consciente de quitar la tierra a alguien, con el fin de redistribuir los derechos de propiedad entre otros agentes”. Expropiación. El caso paramilitar**
- **También muy grande (CS, amenazas directas más del 43% de los desplazamientos**



Qué sabemos del despojo activo (usurpación)

- Sabemos que participaron hubo coaliciones despojadoras con presencia de actores intra-sistémicos (Romero; Salinas y Zarama, 2012)
- Que la legislación colombiana está llena de vacíos legales que ayudan tanto a la colonización como a la usurpación (Uprimny, Saffon)
- Que algunos de los grupos despojadores pudieron hacerse a una sólida base social (Urabá, Romero)



Qué no sabemos

- **Por qué.** Wood sobre la violencia sexual. Caso peruano. El problema de meter todo en un mismo saco
- Los mecanismos que vinculan el despojo las instituciones directamente relacionadas con el derecho de propiedad
- Los mecanismos que permiten la construcción de las bases sociales a los despojadores. Naturaleza de las coaliciones despojadoras (Fotini, 2012)
- Proposición básica. El despojo activo fue tan masivo debido a características de los diseños institucionales básicos que regulan la propiedad en Colombia y a los arreglos organizacionales del paramilitarismo
- En ese cruce, se generaron tres tipos de clientelismo (estratégico, clientelista y oportunista (Wood))
- La experiencia despojadora fue altamente concentradora, pero no estrictamente elitista.



Diseños institucionales relevantes

- Asignación política de los derechos de propiedad (notarios) / debilidad burocrática en la regulación de la tierra (catastro) / Baldíos y definición de títulos por ocupación / Impuestos
- Impenetrabilidad de la propiedad agraria. Ni siquiera libro de contabilidad, eso cambió en 2012.
- Déficit endémico de la provisión de bienes públicos (desde infraestructura hasta seguridad), sobre todo pero no únicamente en las “fronteras” (Ortiz, Legrand, Reyes, González Fernán, T.Vásquez)
- Poder – referente armado armado
- Dimensión directamente militar de la gran propiedad (García, 2010; caletas, escondites, cementerios, centros de tortura, escuelas de formación, acuerdos con burócratas, coordinación política, instrumento de expansión). Pero a la vez enorme vulnerabilidad



Diseños organizacionales relevantes

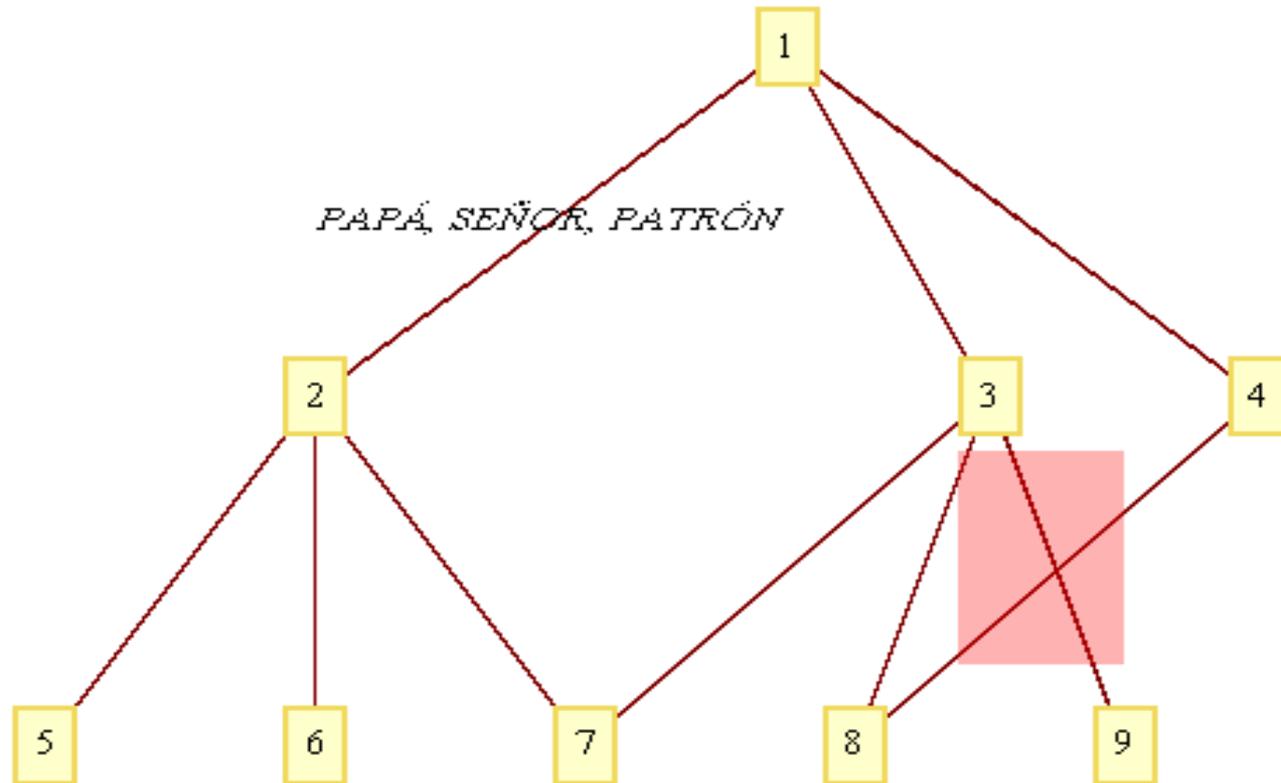
- Incentivos materiales (sueldos + rentas)
- Participación consistente de los grandes propietarios, y de las élites más vulnerables, en la saga paramilitar. Esto por supuesto no quiere decir TODOS. Criterios sistemáticos.
- Evolución hacia una “estructura feudal” (Doble Cero)
- Redes densas de interacción con el sistema político, las burocracias civiles y armadas -> vínculo con las redes de asignación política de los derechos de propiedad



Composición órganos directivos

Estructura	Élites agrarias	Economías criminales	Especialistas en violencia	Otros	Sin datos
Puerto Boyacá (1983-8)	6	1	1		
Firmantes constitución AUC (1997-7)	4	2		2	
DIPOM (1999-14)	7	1	1	4	1
Estado mayor ACCU (1999-10)	6	2		2	1
Firmantes Santa Fe de Ralito (2001 - 9)	4	2		4	

Estructura feudal



El despojo activo

- Ejemplos de interacción entre diseños institucionales y dimensiones organizacionales (compras militares de tierra, compras de tierra para lavado de activos, expansión por invitación)
- Los tres tipos de despojo activo:
- Estratégico. Evacuación del territorio. Repoblamiento. Construcción de una base social. Seguridad. Probablemente legalizar no es tan importante (Iguano vs. Urabá, ver Uribe Sonia)
- Clientelista. Amigos y partidos. Proclividades a la expansión y agencias de protección
- Oportunista.



Arreglos inestables

- ¿“Los mismos con las mismas”?
- Experiencia no estrictamente elitista. Experiencia inestable.
- Guerras inter-paramilitares por la “estructura feudal”. Redes de amigos. Conexiones. Delegaciones hacia abajo. Competitividad de las asignaciones políticas
- Redes de información
- Despojo paramilitar a propietarios y políticos fue rutinario. Ejemplos
- El negocio de la protección



Conclusiones analíticas

- Rara vez las violencias masivas contra la población civil se producen en un vacío institucional total
- En particular, para entender las dinámicas sociales subyacentes a esas violencias parece necesario capturar la interacción entre diseños institucionales y estructuras organizacionales de los grupos armados
- En el despojo confluyeron modalidades estratégicas, clientelistas y oportunistas. Ninguna de ellas se puede entender plenamente sin pasar por los diseños institucionales y las estructuras organizacionales



Conclusiones de política (I)

- Como la tierra --una vez más, por diseño-- ha sido un punto focal para la inversión narcotraficante, y como la experiencia de la guerra ha estado asociada --por ejemplo, vía despojo-- a la movilidad social ascendente, los mecanismos que dieron origen a la expropiación masiva de campesinos, y eventualmente de medianos y grandes propietarios, no tenían porque conducir a un equilibrio. La "estructura feudal" y el diseño de la captura de la información por parte del paramilitarismo pusieron en vilo a grandes masas de la población, pero también garantizaron una cierta inestabilidad de los derechos de propiedad sobre la tierra, en general.

Conclusiones de política (2)

...o más bien pregunta

- El despojo activo generó múltiples repoblamientos, transferencias cruzadas, donaciones y devoluciones
- ¿Cómo cabe eso dentro de la justicia transicional?

